



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 125 -2015-GR.CAJ/GGR.



Cajamarca, 12 JUN. 2015

VISTO :

El Memorándum N° 627-2015-GR-CAJ-GGR de fecha 05 de junio del 2015 con MAD N° 1816759, Memorándum N° 647-2015-GR-CAJ-GGR de fecha 10 de junio del 2015 con MAD N° 1822912 , y;

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. **WILLIAM RICHARD ASCARZA URRIBARI**, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, estará viajando en comisión de servicios a la ciudad de Lima, por lo que le será imposible asistir a laborar los días **08 y 09 de junio del presente año**, por lo que resulta necesario emitir el acto resolutivo encargando dicha Gerencia;

Estando a lo solicitado, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y D.S. N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR EN VIAS DE REGULARIZACION**, los días 08 y 09 de junio del presente año, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, al **ECON. LUIS VALLEJOS PORTAL** Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, con todas las atribuciones y responsabilidades del cargo por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que Secretaría General notifique la presente, a los órganos del Gobierno Regional Cajamarca y al interesado, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

